



Universidad
Nacional
de Rosario

Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

Título: Doble jornada laboral en mujeres de entre 30 y 40 años en contexto de pandemia en la Provincia de Santa Fe.

Modalidad de Presentación: Investigación de campo.

Autora: Bureu, Florencia Analí.

DNI:34.466.796

Legajo: B-2401/5

Docente Responsable: Mandolesi, Melisa.

Año: 2023

Agradecimientos

A toda mi familia, por brindarme la posibilidad de estudiar, por el apoyo, el aliento, las velitas de mis abuelas, la contención y compartir las alegrías.

A mi compañero, por el amor, la fuerza, el sostén, la contención en los momentos difíciles y el empuje hacia adelante. Gracias por estar siempre presente. A mis amigxs, por las complicidades, las palabras de aliento, el aprendizaje y apoyo. A mi docente responsable, Melisa Mandolesi, por su tiempo y dedicación, su apoyo, entrega, por el compromiso, la responsabilidad y el cariño. Gracias por ser mi docente, compañera de cursada y amiga.

A mi ex terapeuta, Blanca Balbina, por su calidez, sus palabras, por brindarme las

herramientas necesarias durante estos últimos años de recorrido universitario. Gracias por cada encuentro.

Índice	1
Resumen	
.....	3 Tema y
Problema4
Fundamentación de la relevancia del Problema	

.....4	Objetivo	General
.....6		Objetivos
específicos6		Hipótesis
.....6		Marco
teórico7		
Metodología11		
Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos11		
Desarrollo13		
Conclusiones18		
Referencias bibliográficas20		

Resumen

En el año 2019 se identifica en China el virus de la COVID19. A principios de 2020, la OMS declara una pandemia con su consecuente estado de emergencia a nivel global. Argentina, se suscribe y promulga el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), confinando al hogar la mayoría de las actividades laborales y educativas. El concepto de doble jornada

laboral refiere al doble trabajo que realizan generalmente las mujeres que, además de sus empleos remunerados, asumen tareas domésticas y de cuidado en el hogar. Estas dobles jornadas, tradicionalmente, separan el tiempo laboral, productivo y público del tiempo doméstico, reproductivo y privado. El ASPO, en este sentido, desorganizó estos tiempos y espacios, confinándolos en el hogar. Este Trabajo Integrador Final explora el impacto de la doble jornada laboral y el *home office* durante la pandemia en la salud de las mujeres de entre 30 y 40 años de la Provincia de Santa Fe. Se trata de un estudio cuantitativo, de carácter exploratorio y descriptivo. Se utilizan datos recabados en el año 2020 por medio de un cuestionario *ad hoc* y se realizan análisis estadísticos descriptivos analizando confeccionado en base a preguntas cerradas y mediante los datos obtenidos se realizan análisis estadísticos. Los resultados muestran una importante modificación en la cotidianeidad, los tiempos productivos disminuyen junto con el tiempo vinculado al ocio. Asimismo, los tiempos reproductivos y trabajo doméstico aumentan. Los datos permiten afirmar que existió un malestar moderado en las mujeres que realizaban una doble jornada laboral durante el ASPO.

Palabras clave: DOBLE JORNADA – RIESGOS PSICOSOCIALES - MUJERES – PANDEMIA – SALUD

Tema y Problema

A fines del año 2019, en la Ciudad de Wuhan, China, se descubre un nuevo virus SARS-CoV-2, también conocido como COVID19 o Coronavirus. Rápidamente, para inicios de

2020, el virus se expandió a otros países y continentes, dando lugar a una inminente pandemia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia junto con la emergencia en salud a nivel global, recomendando a los gobiernos de todos los países que tomen medidas de prevención y cuidados para detener la propagación del virus. A partir de esas recomendaciones, los países respondieron con diferentes acciones como el cerramiento de fronteras, distanciamiento social, aislamiento y en algunos casos, cuarentena para toda la población.

En marzo del año 2020, en Argentina se declaró el estado de emergencia sanitaria, suspendiendo actividades laborales y educativas, a excepción de aquellas personas que llevaban a cabo actividades laborales consideradas “esenciales”, entre estas, servicios de salud y emergencias.

La pandemia por COVID-19 nos confrontó con una nueva modalidad de vida, no solo en el ámbito laboral, sino también en los tiempos de ocio y dedicados a la vida privada. En este sentido, ambas áreas de la vida, esto es, pública y privada convivieron en el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) (Mandolesi y Pastore, 2022). En algunos sectores, el trabajo se volvió remoto, encontrándose en el hogar también el ámbito de trabajo y conviviendo con él. De esta manera, como plantean Mandolesi y Pastore (2022) aparecieron algunas dificultades a la hora de separar el empleo, las tareas domésticas, de cuidados, el ocio y la vida personal. Previo a la pandemia, en general y debido a cierto ordenamiento social, estos ámbitos se encontraban separados y claramente delimitados, por lo tanto, brindaban la posibilidad de organizar y dividir los tiempos y los espacios. Sin embargo, aun estando más claramente delimitados no implicaban menos carga para las mujeres, quienes cumplían con una doble jornada laboral.

El concepto de doble jornada laboral refiere al doble trabajo que realizan algunas mujeres que, además de sus empleos remunerados, asumen tareas domésticas y de cuidados en el círculo familiar. De esta manera, enfrentan dos jornadas laborales: la remunerada y la no remunerada (Cattaneo et al., 2020). El hecho de que las mujeres tenga un empleo remunerado no las deja exentas de las tareas hogareñas, sino que, por el contrario, éstas se suman.

A partir de esto, considerando lo planteado hasta aquí en relación con las jornadas laborales y el borramiento de los límites entre público y doméstico que ocurrió durante el período de aislamiento de la pandemia, es posible pensar que los cambios en la cotidianeidad producto del ASPO pudieron tener un importante impacto subjetivo en la población de mujeres, poniendo de manifiesto un profundo malestar a nivel psíquico, físico y/o social en las mismas. En esta línea, nos interesa indagar en las diferentes formas en que la doble jornada laboral llevada a cabo en un mismo tiempo y espacio, debido al confinamiento, pudieron afectar la salud de las mujeres de entre 30 y 40 años que hicieron *home office* durante el año 2020, en la provincia de Santa Fe.

Fundamentación de la relevancia del Problema.

La pandemia de COVID-19 provocó grandes transformaciones a nivel mundial en los sectores de la salud, la economía, lo referido a lo laboral y en la vida cotidiana en general. La ansiedad ante la incertidumbre estaba a la orden del día, mientras tanto, las actividades que se realizaban fuera de casa se encontraron conviviendo todas juntas, 24 horas al día, 7 días de la semana: trabajo, limpieza, cuidado del hogar, de personas y el tiempo de ocio o las actividades recreativas.

En tanto que dicho tema es un camino poco examinado en nuestro contexto, especialmente en la situación de pandemia, se pretende dar visibilidad a esta problemática, la cual se considera de gran influencia en la calidad de vida de las mujeres, en sus formas de transitar la cotidianeidad, de enfrentar los desafíos diarios y, especialmente, en lo concerniente a su salud mental, en el despliegue de sus propios deseos.

Es necesario profundizar en esta problemática y concientizar acerca de este fenómeno escasamente trabajado para, de esta manera, apostar a una formación de profesionales de la psicología con una visión integral acerca de esta temática, que habilite a un acompañamiento de las mujeres en el tránsito de los espacios laborales. De allí la relevancia que la temática tiene para nuestro campo.

Objetivo General

- Explorar el impacto de la doble jornada laboral y el *home office* durante la pandemia de COVID19 en la salud de mujeres de entre 30 y 40 años en la provincia de Santa Fe.

Objetivos específicos

- Indagar la organización de los tiempos productivos, reproductivos y de ocio realizada por

mujeres que hicieron *home office* durante el ASPO.

- Analizar la relación entre la doble jornada laboral y el bienestar de las mujeres durante la pandemia.
- Describir los principales riesgos psicosociales percibidos por las mujeres en relación con la doble jornada laboral en pandemia.

Hipótesis

La doble jornada laboral de las mujeres de entre 30 y 40 años fue motivo de malestar y deterioro de la salud durante la pandemia de COVID19 debido a la yuxtaposición de tiempos y espacios productivos, reproductivos y de ocio.

Marco teórico

Resulta relevante comenzar planteando que se entiende por trabajo, teniendo en cuenta que cada persona tiene una concepción diferente del mismo. Retomando lo que plantean Bonantini y Ponce (2017), la concepción de trabajo difiere en las distintas personas según su contexto, situación particular, la remuneración, las necesidades básicas, lo que logran personalmente, etc. Entonces se pueden encontrar definiciones como: "Es perder la vida, ganándosela. Conseguir los medios para vivir. Trabajo es producir algo a cambio de

dinero. Trabajo es la capacidad de producir en el hombre” (Bonantini y Ponce, 2017, p.26).

Múltiples motivos hacen a la variabilidad del concepto de trabajo. No es posible hablar de un concepto único, dado que estamos atravesados por distintas subjetividades y contextos. Sin embargo, es necesario tomar en consideración alguna definición de este concepto, y para eso, se optó por la reformulación de Trabajo realizada por Bonantini y Ponce (2017), en la cual convergen varias de las respuestas encontradas: El trabajo comprende toda actividad productora del hombre destinada a transformar la naturaleza y en ese proceso transformarse a sí mismo, con el objetivo de satisfacer necesidades vitales y mejorar en forma continua la calidad de vida, atendiendo fundamentalmente a las consecuencias y requerimientos que el mismo produce en materia de salud y, particularmente, salud mental. (p. 35).

En ese proceso de transformarse a si mismas, las personas encuentran también sentimientos referidos a la autosatisfacción, orgullo, autorrealización personal y, además, un factor estresante y cierta carga social llena de significaciones (Bonantini y Ponce, 2017).

El concepto de trabajo debe comprenderse, entonces, dentro de un contexto histórico, social, económico, político y cultural, en constante evolución y siempre atravesado por estos factores (Neffa, 2015). No es una mera actividad que se ejecuta y se termina, para cada persona realizar su trabajo implica concentración, desafío, atención, dedicación, esfuerzo (físico y/o mental), conocimientos y experiencia. El trabajo nos une socialmente y articula nuestros vínculos (Bonantini y Ponce, 2017; Neffa, 2015), siempre existe otro con quien se trabaja o para quien se trabaja. Como lo expresa Freud (1930/2016) el trabajo nos inserta en la sociedad y es regulador de nuestros vínculos.

El trabajo también funciona como un organizador de la vida cotidiana (Bonantini y Ponce, 2017; Mandolesi y Pastore, 2022). En este sentido, proporciona una estructura, un esquema, cumplir horarios laborales brinda la posibilidad de organizar el día, a qué hora despertar, salir del hogar para llegar a tiempo al trabajo, en qué momentos alimentarnos, cuándo hacer una consulta médica, cuándo descansar o tener un momento de ocio.

Ante la situación del ASPO, el trabajo que tradicionalmente se realizaba fuera del hogar se modificó, lo público se volvió hacia el ámbito privado y se borraron los límites que antes lo separaban (Mandolesi y Pastore, 2022). Aquellos trabajos que pudieron realizarse de manera remota se acomodaron a esa forma, dando lugar así al término *home office*, entendiéndolo como aquella actividad laboral que se realiza desde los hogares, permitiendo, de esta manera, seguir cumpliendo con las responsabilidades y respetando el aislamiento social (Mandolesi y Pastore, 2022; OIT, 2019). Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (2019) habla de teletrabajo y lo define como aquel que se realiza a distancia, incluso desde el domicilio, mediante la ayuda de medios de comunicación, como ser un teléfono móvil o una computadora.

En diciembre del año 2020 se sancionó en Argentina la Ley de Teletrabajo (Ley 27.555) donde se crea el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo, con el objetivo de establecer los presupuestos legales mínimos para la regulación de dicha modalidad a aquellas actividades que lo permitan. En dicha Ley, se pone de manifiesto la consideración por aquellas personas que tengan a su cargo a personas menores de 13 años, adultos mayores o personas con discapacidad, su derecho a horarios compatibles con aquellas

7

tareas de cuidado, como así también a interrumpir la jornada laboral. Asimismo, esta ley es compatible con el “derecho a desconectar”, para poder limitar las horas de trabajo y no exigir la realización de tareas por fuera del horario laboral de parte de las organizaciones, por lo

tanto, quien trabaja no podrá recibir sanciones por hacer uso de ese derecho. De esta forma, se ofrece una delimitación al tiempo que se dedica al trabajo, al ocio y a las tareas de cuidado (Mandolesi y Pastore, 2022).

Para algunas personas realizar la actividad laboral desde sus domicilios supuso algunas ventajas: ahorrar tiempo y dinero invertido en el transporte, flexibilidad horaria, comodidad en la vestimenta y lo más importante, cuidar su salud (Mandolesi y Pastore, 2022). Entre las desventajas de trabajar desde casa, se puede considerar la incomodidad si no se dispone de un lugar físico para trabajar de manera tranquila, factores distractores propios del hogar, sonidos de otros convivientes, sedentarismo, fallas en la tecnología y la comunicación y, si no se contaba con organización, la dificultad para separar el trabajo de la vida personal (Mandolesi y Pastore, 2022). Entonces al hablar de teletrabajo es necesario mencionar el uso del tiempo dedicado a éste y al trabajo doméstico, de cuidados y no remunerado.

En el caso de las mujeres, el ingreso al mercado de trabajo produjo la suma de una jornada laboral a su vida cotidiana. De esta manera, algunas mujeres realizan una jornada laboral remunerada y en su hogar, realizan la otra jornada de trabajo, aquella que no es reconocida como tal, en donde realizan tareas domésticas, de cuidado a menores y/o familiares adultos (Cattaneo et al., 2020; Saavedra, 2017). Esto se conoce como doble jornada laboral y refiere al doble trabajo que realizan algunas mujeres que, además de sus empleos remunerados, asumen tareas domésticas y de cuidados en el círculo familiar. Así es como enfrentan dos jornadas laborales: la remunerada y la no remunerada (Cattaneo, et al., 2020). El hecho de que las mujeres tengan un empleo remunerado no las deja exentas de las tareas del hogar, sino que, por el contrario, éstas se suman.

En esta línea, se ha popularizado la frase *aquello que llaman amor, es trabajo no pago* (Federici, 2010), a esto, es posible agregar que, además, es no reconocido como un trabajo, porque se le ha considerado tradicionalmente como una responsabilidad. Por lo cual, se naturalizó y pasó inadvertido debido a que, durante mucho tiempo, las mujeres se encargaban de las tareas domésticas y los hombres proveían los ingresos económicos del hogar (Mandolesi et al., 2023).

Entonces, en la etapa de ASPO la doble jornada laboral se fusionó en un solo lugar, lo que dificultó la estructuración de tiempos y tornó difusos los límites entre lo laboral y lo doméstico, provocando un desbalance entre la vida privada y el trabajo (Mandolesi y Pastore, 2022) que indefectiblemente, incidió en la salud de las mujeres trabajadoras.

Diversos desarrollos retoman la definición de salud propuesta por la OMS, según la cual se trata de “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Blanch, 1996; Bonantini y Ponce, 2017; Neffa, 2015; Suaya, 2003). En general, esta definición es cuestionada ya que se considera que, por un lado, ninguna persona se encuentra en un completo estado de bienestar y, por el otro, la salud no es una variable dicotómica en la cual se está en completo bienestar o en completo malestar.

Neffa (2015), por su parte, considera la salud como “una constante búsqueda de equilibrio de los seres humanos con sus semejantes y con el medio, que depende de las capacidades de resistencia y de adaptación del sujeto ante los factores de riesgo” (p. 53). Así, la salud se considera un concepto dinámico, en constante oscilación y requiriendo de esfuerzo por parte de las personas para poder estar adaptadas al medio, implicando que no es un resultado meramente individual, sino que se va construyendo social y colectivamente en relación con los demás.

Por otro lado, Bonantini y Ponce (2017) hacen referencia a la salud mental y proponen que no tiene una definición unánime y oficial, tampoco se la puede reducir a la ausencia de enfermedad mental, sino que es un concepto construido socialmente compuesto de creencias, valores, autonomía, responsabilidad, bienestar subjetivo, búsqueda de equilibrio entre las personas y su entorno.

Según la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657, ésta es definida como “un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (p. 12). Entendida de esta manera, la salud mental es un proceso que se va construyendo en lo cotidiano y en el cual se incluye el plano social, además del psicológico individual por ello resulta pertinente mencionar la relación entre salud mental y actividad laboral. El trabajo puede ocasionar malestar, estrés e infelicidad y la salud mental juega un papel muy importante en la calidad de vida de quienes trabajan.

Dentro de las dimensiones psíquica y mental de la salud de las personas que trabajan, Neffa (2015) hace alusión a un concepto de suma importancia: los riesgos psicosociales en el trabajo (RPST). En este sentido, el riesgo laboral hace referencia a la posibilidad de que una persona experimente algún tipo de daño que sea causado por exponerse a los riesgos en su trabajo. Dentro de los factores de riesgos que se presentan en la actividad laboral se incluyen las condiciones materiales, edilicias, insumos, la organización, fuentes de energía, que pueden provocar accidentes y/o enfermedades que dañen su salud tanto psíquica como física (Neffa, 2015).

Neffa (2015) plantea:

Según la Unión Europea (2005): “los riesgos (del trabajo) pueden ser de diversa naturaleza: agentes externos al organismo que impactan sobre las dimensiones biológicas del trabajador que moviliza sus capacidades de adaptación y de resistencia para defenderse individual o colectivamente, o pueden ser factores de riesgos psicosociales (RPST) que repercuten sobre los mecanismos psíquicos y mentales provocando tensiones o estrés que luego pueden somatizarse. Pero los impactos de esta segunda modalidad no son tan fáciles de percibir como los primeros: sus efectos son a veces intangibles o inespecíficos pero si bien son de difícil medición pueden ser percibidos por el sujeto y se manifiestan provocando una carga psíquica (factores afectivos y racionales) o una carga mental afectando los procesos cognitivos los cuales pueden modificar la conducta humana (adicciones al alcohol, el tabaco, la drogas o la automedicación) y con el tiempo ser precursores de enfermedades o directamente somatizarse (p. 49).

Los conceptos con los cuales se fue examinando lo que llegó a denominarse RPST se desarrollaron con el correr de los años. Actualmente, no hay una definición unánime del concepto, sin embargo, Neffa (2015) afirma que el término “psicosocial” implica una interacción entre factores que pueden provocar perturbaciones en los mecanismos psíquicos y mentales. Los factores de riesgos psicosociales se vinculan con las condiciones de trabajo: la organización de la empresa, el entorno social, las relaciones entre pares y con la dirección, clientes y personas ajenas a la organización. Los RPST, entonces, estarían conformados por las condiciones de trabajo y también por determinantes individuales y sociales, por lo que el impacto de estos riesgos difiere entre diferentes personas.

Neffa (2015) adopta, finalmente, una definición un poco más resoluta de los RPST que guardan una relación entre el contenido y la organización del trabajo, en la cual propone

que “son los riesgos para la salud física, psíquica, mental y social engendrados por los determinantes socioeconómicos, la condición de empleo, la organización y el contenido del trabajo y los factores relacionados que intervienen en el funcionamiento psíquico y mental de los trabajadores” (p.115).

9

Como principales factores de riesgo psicosociales en el trabajo, Neffa (2015) nombra los siguientes:

- × La carga mental del trabajo y los esfuerzos cognitivos que se requiere para lograr la atención, concentración para llevar adelante las tareas complejas, capacidad de resolución de problemas y asumir responsabilidades.

- × El estrés concebido como cierta dificultad para adecuarse y afrontar los riesgos del trabajo.

- × Las pretensiones emocionales que se manifiestan en la actividad, la necesidad de controlar las emociones para evitar accidentes o evitar fracasos. × La autonomía laboral, la posibilidad de crecer profesionalmente, participar en la toma de decisiones, subir de puesto, seguir aprendiendo.

- × Las relaciones laborales, donde entra en juego la dimensión social. Relaciones importantes que hacen a una convivencia de trabajo adecuada, gratificante con pares, jefes, subordinados, proveedores y clientes.

- × Conflictos éticos cuando entran en juego una diferencia de valores entre el trabajador y la empresa/organización, cuando tiene que hacer cosas con las cuales no está de acuerdo, cuando debe ocultar información o mentir a clientes porque no pudo resolver un problema, etc.

- × La inestabilidad laboral, la necesidad de seguir con las actividades en los momentos de incertidumbre ante crisis, temiendo un inminente despido, inseguridad ante la precarización, la imposibilidad de manejar la incertidumbre de su futuro laboral.

Como indica Neffa (2015) “no hay una relación directa entre el trabajo y las perturbaciones mentales. El trabajo en sí mismo no es patógeno” (p. 128). Las variables anteriormente mencionadas influyen en cada persona dependiendo de sus situaciones particulares.

En esta línea, es posible considerar que la doble jornada laboral, esto es, la doble carga laboral tanto remunerada como no remunerada, llevada adelante tradicionalmente por las mujeres implicó, durante el ASPO, un aumento de la posibilidad de estar expuestas a los factores de RPST previamente desarrollados. El borramiento de los límites de lo público y lo privado, de los tiempos laborales y los tiempos de cuidado o de ocio, pudieron poseer implicancias en la salud mental de las mujeres trabajadoras, es el objetivo de este Trabajo Integrador Final profundizar en esta problemática.

Metodología

A partir de los objetivos planteados se decidió realizar un estudio empírico, no experimental, de corte transversal, con un alcance principalmente exploratorio y descriptivo. La metodología seleccionada fue cuantitativa. En este sentido, se trató de un estudio empírico porque se trabajó con datos de la realidad y, siguiendo a Hernández-Sampieri et al., (2014) se utilizó un diseño no experimental, el cual se define como “estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos [...] es observar el fenómeno tal como se da en su contexto natural, para después analizarlo” (Hernández-Sampieri et al., 2014, p. 205). Asimismo, se trató de un estudio transversal porque se realizó la recolección de datos en un único momento. Se buscó analizar diferentes variables relacionadas con el trabajo, la doble jornada laboral, la virtualización de las actividades y la salud mental en mujeres de entre 30 y 40 años de la provincia de Santa Fe durante la pandemia de COVID19. Para esto, y para trabajar con datos que no hayan sido modificados por la memoria y el paso del tiempo, se trabajó con datos recolectados en el marco de un proyecto de investigación sobre usos del tiempo y salud en el año 2020.

El alcance de este TIF fue exploratorio en el sentido de que se trata de una exploración inicial que tiene como propósito empezar a conocer las variables acerca de un tema poco estudiado (Hernández-Sampieri et al., 2014). Además, es descriptivo, porque busca investigar la incidencia de los niveles de una o más variables en una población determinada (Hernández-Sampieri et al., 2014), describe la situación sin buscar explicaciones ni correlaciones entre las variables.

Finalmente, se trató de un estudio cuantitativo. Como indica Hernández-Sampieri et al.(2014), el enfoque cuantitativo se utiliza cuando el proceso es realizado de manera secuencial y se lleva a cabo un análisis estadístico de las variables. Este enfoque permite trabajar con una gran cantidad de datos y analizarlos en términos colectivos, no apunta a un análisis en profundidad de cada caso, sino a un análisis general de la situación poblacional. La población estudiada fueron mujeres de entre 30 y 40 años que realizaron *home office* durante la pandemia de COVID-19 de la provincia de Santa Fe. Como fue

señalado previamente, se utilizaron datos recabados durante la pandemia, en el año 2020. Estos datos poseían información de una muestra no aleatoria por disponibilidad, que fue recolectada utilizando el método *bola de nieve* a nivel internacional y sin criterios de inclusión/exclusión.

Para este Trabajo Integrador Final se filtraron los datos existentes y se trabajó únicamente con los casos que cumplieron con los criterios de inclusión, a saber: (1) mujeres (2) de entre 30 y 40 años (ambos inclusive), (3) que hayan trabajado durante la pandemia y (4) que sean habitantes de la provincia de Santa Fe, Argentina. La muestra quedó conformada, finalmente, por un total de 121 participantes.

Técnicas, instrumentos y procedimiento de recolección de datos

La recolección de datos fue realizada, como fue señalado previamente, en el año 2020 en el marco de un proyecto de investigación radicado en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología de la UNR. Dicho proyecto, denominado “Uso del tiempo en mujeres de la ciudad de Rosario. Relación con la salud mental y el bienestar subjetivo” se realizó entre los años 2018 y 2021, fue dirigido por la tutora de este TIF, la Dra. Melisa Mandolesi y la autora, Florencia Bureu, formó parte del equipo de recolección de los datos en calidad de estudiante.

En el año 2020, con la declaración de la pandemia de COVID a nivel global, se decidió cambiar los objetivos del proyecto original en curso y ampliar la indagación a las

11

consecuencias que el confinamiento había tenido en los usos del tiempo y la salud de las personas, por lo que se realizó un nuevo proceso de recolección de datos. Para la recolección de datos, se utilizó un cuestionario ad hoc (Marradi et al., 2007) confeccionado en base a preguntas cerradas que indagaban variables sociodemográficas, preguntas enfocadas en la exploración de variables vinculadas a los usos del tiempo y finalmente, preguntas vinculadas al bienestar subjetivo extraídas de dos escalas que miden bienestar y salud previamente estandarizadas.

El cuestionario fue construido en un formulario online gratuito enviado por redes sociales (WhatsApp, Facebook, e-mail) a toda persona en el mundo que deseara responderlo. Se recibieron 543 respuestas de hombres y mujeres de 13 países diferentes. Todas esas personas dieron su consentimiento para que las respuestas brindadas sean utilizadas con fines académicos.

Para este Trabajo Integrador final se tomó dicha base de datos y se realizó un nuevo muestreo en función de los criterios de inclusión establecidos. Por lo tanto, es posible afirmar que el instrumento de recolección de datos utilizado fue un cuestionario con preguntas cerradas con opción múltiple en su mayoría. En general, siguiendo los planteos de Ynoub (2011) se utilizaron preguntas dicotómicas (si/no) para indagar por las diferentes características y actividades realizadas por las personas, o escalas tipo Likert de 5 opciones, donde 1 era “Nada” y 5 era “Mucho” para indagar cambios en la rutina y otras en las que 1 era “nunca” y 5 era “siempre” para la frecuencia de ciertas emociones. El cuestionario fue autoadministrado, según los criterios de Ynoub (2011), quien indica que se define como autoadministrado a aquellos cuestionarios que son completados de manera directa por las personas participantes de la investigación.

Una vez filtrados los datos y conformada la muestra final de este estudio, se realizó un análisis estadístico de los datos con el software Excel Workbook 2023. El análisis estadístico fue descriptivo, no se profundizó en análisis inferenciales ya que

excedían los alcances del estudio. Se trabajó principalmente con medias y frecuencias para acceder a una descripción del fenómeno.

12

Desarrollo de los resultados

La muestra estuvo integrada por 121 mujeres de entre 30 y 40 años de la provincia de Santa Fe que trabajaban fuera del hogar previo a la pandemia y que, una vez declarado el ASPO, realizaron teletrabajo. De estas 121 mujeres, el 38.8% tenía hijos/as a su cargo ($n=47$) mientras que el 61.1% ($n=74$) restante no. De las que sí tenían hijos/as, el 19% ($n=23$) tenía uno/a, el 16.5% ($n=20$) tenía 2 y el resto ($n=4$) tenía 3 o más. Asimismo, el 11.7% ($n=14$) de las mujeres encuestadas tenían a su cargo alguna persona mayor, enferma o con discapacidad. En relación al estado civil de las participantes, como puede observarse en la figura 1, la gran mayoría (72,7%, $n=88$) se encontraba en pareja, casada o conviviendo.

Gráfico 1

Estado civil de las mujeres que componen la muestra



En relación con el máximo nivel de estudios alcanzados, la mayoría había finalizado un terciario (16.53%, $n=20$), había cursado una carrera universitaria (15.7%, $n=19$) o la había terminado (31.4%, $n=38$) o había comenzado una carrera de posgrado (12.4%, $n=15$), motivo por el cual es posible hablar de mujeres con cierto nivel educativo y formación profesional. Todas las mujeres que participaron del estudio trabajaban al momento de la pandemia. Con relación al tipo de contrato de trabajo, como puede observarse en la Tabla 1, un poco más de la mitad de la muestra poseía contrato laboral formal por tiempo indefinido, esto es el 55.3% ($n=67$), el resto se reparte en trabajos autónomos (22.3%, $n=27$), formal por tiempo definido (9.9%, $n=12$) y trabajo informal o en negro (12.4%, $n=15$). Si se considera que la muestra estaba integrada por mujeres de entre 30 y 40 años con estudios de nivel terciario en adelante, resulta notable el grado de precarización al que muchas de ellas se encontraban expuestas al no poseer contratos laborales formales por tiempo indefinido.

Tabla 1

Tipo de contrato laboral de las mujeres que componen la muestra

Tipo de contrato F Porcentaje

Trabajo formal (con contrato por tiempo indefinido) 67 55.37%

Trabajo formal (con contrato por tiempo definido) 12 9.92%

Trabajo autónomo (Monotributista) 27 22.31%

Trabajo informal (en negro) 15 12.40%

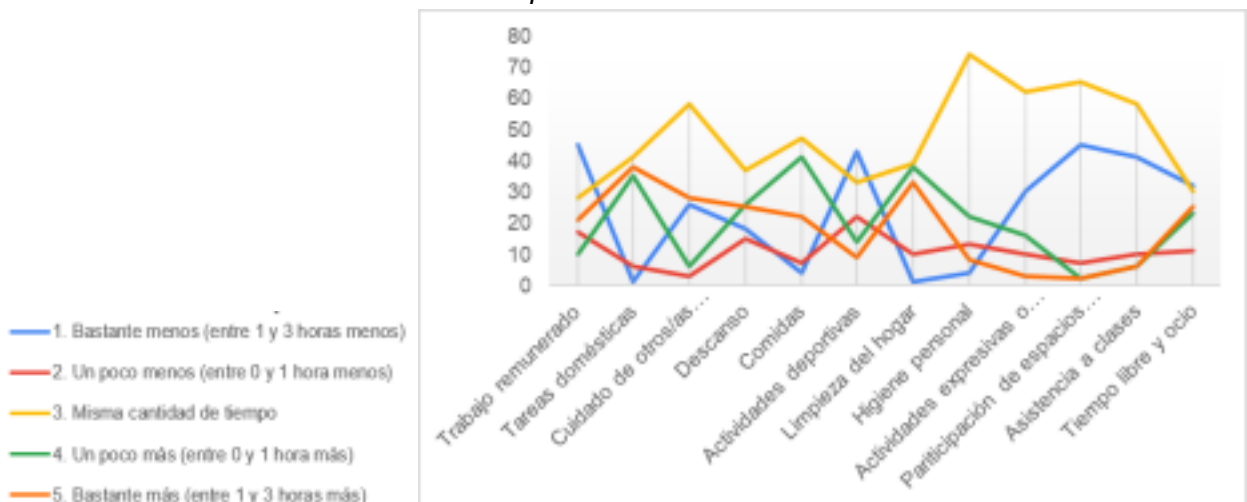
Total 121 100.00%

En este sentido, resulta importante tomar en consideración esta información ya que, como fue planteado en el marco teórico de este TIF, las condiciones materiales de trabajo pueden ser una fuente importante de riesgos psicosociales en general, pero en particular, durante la pandemia, pudieron haber aumentado el malestar debido a la inestabilidad e incertidumbre en aquellos casos en los que no había seguridad laboral. Sería posible, en este caso, vincular la falta de formalidad, seguridad y estabilidad laboral con escasa antigüedad en el puesto, sin embargo, un 38.8% de estas mujeres tenían entre 5 y 10 años de antigüedad en sus trabajos y sólo 14, 8% tenía un año o menos de experiencia en su puesto.

A continuación, se indagó a las participantes acerca de su creencia en referencia al aumento o disminución de horas dedicadas a diferentes actividades durante el período de confinamiento. Como puede observarse en la figura 2, las principales disminuciones de tiempo (entre 1 y 3 horas menos) se dieron en las tareas ligadas al trabajo remunerado y en las actividades deportivas. Al mismo tiempo, los principales aumentos de tiempo (entre 1 y 3 horas más) fueron en las tareas domésticas y la limpieza del hogar, funciones ligadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Como se ha planteado previamente, este tipo de tareas reproductivas, estuvieron históricamente ligadas a las mujeres, por lo que la dedicación a las mismas durante la pandemia no resulta extraña y podría interpretarse como cierto retroceso de derechos ganados.

Gráfico 2

Aumento o disminución del tiempo dedicado a cada actividad durante el confinamiento.



14

Entre aquellas tareas que aumentaron poco (entre 0 y 1 hora más) se repiten las tareas domésticas y la limpieza del hogar y se agrega la preparación de las comidas. Por lo que es posible analizar que ya sea en menor o en mayor medida, estas actividades no remuneradas aumentaron para las mujeres durante el período de ASPO. Finalmente, numerosas actividades se presentan como requiriendo la misma cantidad de tiempo que antes del confinamiento, entre estas, el cuidado de otras personas, la participación en espacios barriales, comunitarios, sociales y/o políticos, las actividades artísticas y/o expresivas, la higiene personal y la asistencia a clases.

A partir de estos datos, resulta importante señalar que la mayoría de las tareas parecen haber tomado la misma cantidad de tiempo antes que durante la pandemia, sin

embargo, las tareas no remuneradas ligadas al espacio doméstico se han visto considerablemente aumentadas y que, si bien el tiempo dedicado al trabajo remunerado parece haber disminuido, el mismo no desapareció. Es decir, todas estas mujeres trabajaron durante la pandemia al mismo tiempo que el tiempo dedicado a sus tareas domésticas y de cuidados aumentaba o se mantenía, todo en el mismo espacio, el hogar.

Posteriormente, se indagó acerca de sensaciones y emociones durante los últimos 30 días. En la figura 3 puede observarse a simple vista que las opciones “la mayoría de las veces” y “siempre” fueron seleccionadas en menor proporción. La mayoría se ubicó entre “Nunca” y “Algunas veces”. La mayoría de las mujeres que respondieron a este cuestionario nunca se sintieron tan nerviosas que nada podía calmarlas ($n=66$), nunca se sintieron tan ansiosas que no podían quedarse sentadas ($n=54$), nunca sintieron tanta tristeza que nada podía alegrarlas ($n=59$) y nunca se sintieron inútiles o poco valiosas ($n=57$). Por otra parte, la mayoría de las mujeres, algunas veces se sintió cansada sin motivo ($n=44$), nerviosa ($n=54$), impaciente ($n=42$) y que todo le costaba mucho esfuerzo ($n=35$).

Gráfico 3

Sensaciones y emociones en los últimos 30 días



En varias ocasiones, el número de respuestas es el mismo o similar. Unas pocas veces ($n=36$) y algunas veces ($n=38$) estas mujeres se sintieron desesperanzadas, y nunca ($n=40$) y algunas veces ($n=41$) se sintieron deprimidas. A partir de estos datos, es posible considerar que existió cierto grado de malestar en las mujeres durante el período de confinamiento. Este malestar parece presentarse en la forma de cansancio y agotamiento,

por un lado, y nerviosismo e impaciencia por el otro. Aparentemente, estas sensaciones habrían sido moderadas ya que nunca se sintieron tan emocionales como para no poder gestionarlas.

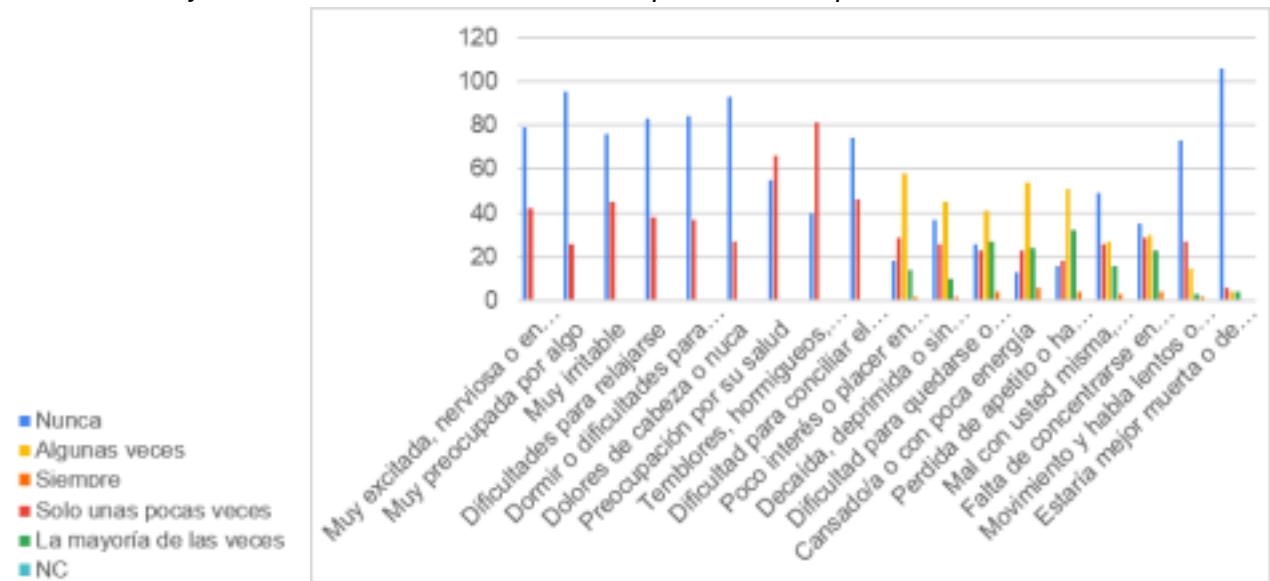
Si bien, como fue señalado previamente, a simple vista puede determinarse que las respuestas que indican mayor frecuencia en las sensaciones y emociones son las que fueron seleccionadas en menos ocasiones, resulta fundamental señalar que la respuesta “la mayoría de las veces” fue seleccionada, en promedio, 13.6 ocasiones y “siempre” 3.9, por lo que es posible considerar que algunas de estas sensaciones o emociones han resultado

intensas y poco gestionables para algunas mujeres de la muestra.

Por último, se indagó acerca de los sentimientos y sensaciones físicas en las dos semanas previas al cuestionario. Como se presenta en la figura 4, las mujeres que participaron del estudio “nunca” o “sólo unas pocas veces” se sintieron muy excitadas, nerviosas o en tensión; muy preocupadas por algo; muy irritables; con dificultades para relajarse; con dificultades para dormir; con dolores de cabeza o nuca; preocupadas por la salud; con temblores, hormigueos, mareos, sudores, diarrea o con dificultad para conciliar el sueño en las dos semanas previas a completar la encuesta.

Gráfico 4

Sentimientos y sensaciones en las dos semanas previas a completar el cuestionario



Sin embargo, se observa un aumento en la variabilidad de las respuestas en las siguientes preguntas. La mayoría de las mujeres plantea que “algunas veces” tuvo dificultad para conciliar el sueño; sintió poco interés o placer en hacer cosas; se sintió decaída, deprimida o sin esperanzas; tuvo dificultades para quedarse o permanecer dormida o ha dormido demasiado; se sintió cansada o con poca energía; perdió el apetito o comió en exceso; se sintió mal consigo misma, fracasada o tuvo dificultades para concentrarse en algunas actividades, como la lectura o mirar televisión. En algunos casos, si bien no la mayoría, sí un número importante de mujeres dijo que “la mayoría de las veces” tuvo dificultad para quedarse o permanecer dormida o durmió demasiado; se sintió cansada o con poca energía; sufrió de pérdida de apetito o comió en exceso y le costó concentrarse en algunas actividades.

En este sentido, estos datos coinciden con los recabados en las preguntas previas, confirmando que existió cierto grado de malestar en las mujeres durante el período de

confinamiento y que el mismo se presentó en la forma de cansancio y agotamiento, por un lado, y nerviosismo e impaciencia por el otro. Asimismo, confirman el rango moderado de estos malestares y la posibilidad de gestionarlos.

Conclusiones

A partir de los datos trabajados en este estudio y por su carácter exploratorio y

descriptivo es posible concluir que los objetivos planteados fueron alcanzados. En un primer momento, nos propusimos indagar en la organización de los tiempos productivos, reproductivos y de ocio realizada por mujeres que hicieron *home office* durante el ASPO. En referencia a esta organización, pudimos observar una importante modificación de la cotidianeidad, como fue planteado por las mujeres que componían la muestra, los tiempos productivos disminuyeron, en algunos casos considerablemente, junto con el tiempo para algunas actividades ligadas al ocio. Al mismo tiempo, los tiempos reproductivos y el trabajo doméstico se vieron considerablemente aumentados. En este sentido, consideramos sumamente relevante remarcar que, junto al cambio de número de horas dedicadas a cada actividad, la mayor modificación se dio en el espacio, dado que todas las actividades se unificaron en el hogar.

Luego, propusimos analizar la relación entre la doble jornada laboral y el bienestar de las mujeres en pandemia. Para esto, indagamos en la percepción de las emociones y sentimientos que experimentaron las mujeres 30 días y dos semanas antes de participar del estudio. En este sentido, si bien trabajamos con análisis descriptivos y esto impidió la realización de correlaciones directas que hubieran posibilitado establecer relaciones causales, es posible plantear que existió malestar moderado en las mujeres que realizaban una doble jornada laboral durante el período de confinamiento. Entre los síntomas más comunes ligados a dicho malestar se describen el cansancio, agotamiento, nerviosismo y falta de concentración. En menor medida aparecen nombrados la desesperanza, las dificultades con el sueño, la falta o exceso de apetito y la depresión.

Finalmente, este estudio pretendió describir los principales riesgos psicosociales percibidos por las mujeres durante la pandemia tomando en consideración la doble jornada laboral y el *home office*. Siguiendo lo propuesto por Neffa (2015) es posible interpretar a partir de los datos analizados que las mujeres han percibido los principales factores de riesgo psicosocial. En lo que refiere a la carga mental del trabajo y los esfuerzos cognitivos que se requiere para lograr la atención y concentración, fue claramente expuesto por las mismas como una importante dificultad. El estrés, concebido como la dificultad de adecuarse y afrontar riesgos en el trabajo puede considerarse presente en la medida en que varios de sus signos se vinculan con el cansancio, el nerviosismo, las dificultades con el sueño, el apetito y la falta de concentración. Además, la conjugación de las jornadas laborales remuneradas con las no remuneradas y los tiempos de ocio y recreación han mostrado en estudios previos que se trató de situaciones que han presentado profundas dificultades para las personas, especialmente, para las mujeres.

Asimismo, entre los principales factores de riesgo psicosocial, Neffa (2015) menciona las pretensiones emocionales que se manifiestan en las actividades, en este sentido, resulta necesario señalar que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es considerado por el mismo autor como *trabajo emocional*, de esta manera, resulta ineludible para las mujeres que participaron de este estudio tener que gestionar emociones para evitar accidentes y fracasos, para convivir en un mismo espacio con parejas e hijos/as, para realizar al mismo tiempo tareas productivas y reproductivas. En lo que refiere a las relaciones laborales, en las que se manifiesta la dimensión social del trabajo, podemos afirmar que durante el periodo del ASPO las mismas fueron escasas y mediadas por tecnología. Esto implicó, en algunos casos, aislamiento y pérdida de contacto con pares, aumentando las implicancias en términos de malestar.

Neffa (2015) nombra también los conflictos éticos como factor de riesgo psicosocial y señala que los mismos se presentan cuando entran en juego una diferencia de valores entre quien trabaja y la empresa/organización, aquí es posible pensar que la conjunción del

trabajo remunerado y el no remunerado pudo haber enfrentado a las trabajadoras con este tipo de conflictos en los que tuvo que decidir si privilegiar las tareas productivas o las reproductivas. Finalmente, el autor señala la autonomía laboral, que se vincula con la posibilidad de toma de decisiones y crecimiento profesional y la inestabilidad laboral, seguir con las actividades en los momentos de incertidumbre ante las crisis, temiendo un inminente despido, inseguridad ante la precarización, la imposibilidad de manejar la incertidumbre de su futuro laboral. Ambos factores se encuentran en relación. Como señalamos en el apartado de Resultados, gran parte de las mujeres que participaron del estudio se encontraban en situaciones contractuales inestables, ya sea por ser trabajo autónomo, por tiempo definido o en negro. Esto conlleva el hecho de que, en un momento de crisis, cuando no hay seguridad acerca de la mantención del empleo y existe alguna posibilidad de perderlo, si las tareas y responsabilidades disminuyen (el tiempo dedicado al trabajo remunerado se disminuyó entre una y tres horas), queda poco margen para la autonomía laboral, ya sea porque el flujo de trabajo no lo permite como por miedo al error y consecuente despido o pérdida del empleo.

Podemos afirmar, a partir de todo lo expuesto previamente, que se ha comprobado la hipótesis propuesta: la doble jornada laboral de las mujeres de entre 30 y 40 años fue motivo de malestar y deterioro moderados de la salud durante la pandemia de COVID19 debido a la yuxtaposición de tiempos y espacios productivos, reproductivos y ocio. Asimismo, existió un grupo minoritario de mujeres que expresó malestar profundo e importantes dificultades para gestionar las emociones durante el periodo de ASPO. Para finalizar, resulta relevante hacer referencia a la Ley de Teletrabajo N° 27.555 y a lo fundamental de su implementación. La misma funcionaría como factor protector frente a estos riesgos psicosociales del trabajo para las mujeres que, aún en la actualidad y más allá de la pandemia y el ASPO, realizan teletrabajo.

Referencias bibliográficas.

- Blanch, J. (1996) *Psicología Social del Trabajo*. En Álvaro, J., Garrido, A. y Torregrosa, J. (Comps.) *Psicología Social Aplicada* (pp. 88-120). Mc Graw-Hill.
- Bonantini, C. & Ponce, M. F. (2020) *El mito de Prometeo. Conciencia, trabajo y proyecto de vida*. Laborde Editor.
- Cattaneo, M. R.; Corsetti, T.; Pastore, M. & Mandolesi, M. (2020) Algunas consideraciones acerca de trabajos, usos del tiempo y salud mental en mujeres de la ciudad de Rosario. *Estudios del ISHiR*, 27. <https://bit.ly/3NqexCn>
- Federici, S. (2010). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.
- Freud, S. (1930/2016) *El malestar en la cultura*. Amorrortu.
- Hernández-Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014) *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2020) *Ley 27.555. Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo*.
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233626/20200814>
- Mandolesi, M. & Pastore, M. (2022). Nuevas formas de trabajo, tecnología y género. Que la innovación sea la inclusión. En F. Ponce & C. Bonantini (Eds.), *Debates actuales en psicología en el trabajo y las organizaciones. Voces diversas para repensar estos*

tiempos (pp.109 - 130). Laborde Editor. <https://bit.ly/3BOyTS9>

- Mandolesi, M.; Cattaneo, M. R.; Pastore, M. e Ibarra, R. (2023) Las mujeres y el mundo del trabajo. Historia, perspectiva y prospectiva de una problemática siempre vigente. En F. Ponce & C. Bonantini (Eds.), *Debates actuales en psicología en el trabajo y las organizaciones. Voces diversas para repensar estos tiempos. Tomo II* (pp. 61 - 92). Laborde Editor.
- Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J.I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Neffa, J. (2015). *Los riesgos psicosociales en el trabajo. Contribución a su estudio*. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET.
- OIT- Eurofound (2019). *Trabajar en cualquier momento y en cualquier lugar: consecuencias en el ámbito laboral*. Oficina Internacional del Trabajo. <https://bit.ly/3m9ueAU>
- Saavedra, L. D. (2017). Género y salud: estudio sobre la doble jornada laboral en las mujeres y su relación con el autocuidado de su salud. *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-067/714.pdf>
- Suaya, D. (2003). *Salud mental y trabajo*. Lugar Editorial.
- Ynoub, R. (2011). *El proyecto y la metodología de la investigación*. Buenos Aires: Cengage Learning Argentina.